



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1179/2016

VISTO

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Juan Pablo Godoy Velez, La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Godoy Velez, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 8 al 16 de noviembre de 2016 inclusive, a fin de participar de la "Agenda de Encuentro sobre Sistema de Justicia y Mujeres en situación de Violencia", coordinado por la Secretaría de Asuntos Institucionales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse en Estados Unidos, aprobada mediante Res. CM N° 153/16.

Que por otra parte, el Sr. Consejero solicita licencia ordinaria compensatoria los días 17 y 18 de noviembre de 2016 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Godoy Velez le restan usufructuar 5 días a la feria judicial de enero de 2015, 5 días de la feria judicial de julio de 2015 y 10 días a la feria judicial de enero de 2016.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 y 58 de la Res. CM N° 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Godoy Velez, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 8 al 16 de noviembre de 2016 inclusive, a fin de participar de la "Agenda de Encuentro sobre Sistema de Justicia y Mujeres en situación de Violencia", a realizarse en Estados Unidos, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2°: Conceder al Dr. Juan Pablo Godoy Velez, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia ordinaria compensatoria los días 17 y 18 de noviembre de 2016 inclusive, correspondientes a la feria judicial de enero 2015.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Juan Pablo Godoy Velez, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1179/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires